

ANUNCIO SOBRE LA LICITACIÓN ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE
MADERA DE CHOPO POR SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE CIMANES DE LA VEGA

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Cimanos de la vega

Dependencia que tramita el expediente: Secretaria Municipal

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: APROVECHAMIENTO DE MADERA DE CHOPO POR
SUBASTA

Lugar de ejecución: Parcelas 17,50, 5.142,5.143,5.144 Polígono 214 Término de
Lordemanos (Municipio de CIMANES DE LA VEGA)

Corta de 1.543 chopos maderables

Cuantía estimada: 1.150,09 m3

3.- Tramitación y Procedimiento

SUBASTA

4.- Presupuesto base de la licitación

Importe total, IVA vigente excluido: 67.722,50 €.

IVA exigible: 14.221,73 €

Presupuesto total: **81.944,23 €.**

5.- Garantías

Provisional: 2.031,68

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Obtención de documentación y de información

El Pliego de condiciones en TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA PÁGINA WEB del
Ayuntamiento de Cimanos de la Vega dirección: www.aytocimanesdelavega.es .

Entidad. Ayuntamiento de Cimanos de la Vega

Domicilio: Calle León, Nº 53

Localidad y código postal: Cimanos de la Vega 24239

Teléfono: 987 774 001

Fax: 987 774 809

Fecha límite para la obtención de documentos y de información: seis días antes al de la finalización de la presentación de proposiciones

7.- Presentación de ofertas

Fecha límite de presentación: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín de la Provincia.

Documentación que se debe presentar: Se detalla en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Cimanes de la Vega (León)

Calle León, Nº 53 24239 CIMANES DE LA VEGA (LEÓN)

9.- Apertura de las ofertas

El acto de apertura de las propuestas económicas será público y tendrá lugar en el Salón de Plenos de la corporación, a las 12:00 horas del TERCER DÍA HÁBIL contado a partir del día siguiente al último día de presentación de las propuestas.

10.- Gastos de los anuncios

Los gastos de publicación de los anuncios recaerán en el contratista adjudicatario

En Cimanes de la Vega, a 2 de diciembre de 2020.- La Alcaldesa, María Montserrat Rodríguez Bécares.